

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 387 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 380 de fecha 11.02.2014 que declara desierta Licitación N° 3656-16-L114, ya que el oferente no dio cumplimiento con los requisitos establecidos en las bases y Anexos

El Memo N° 304 de fecha 12.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público por "Servicio de Transporte de 3 buses para traslado de niños (as) de Centros de Atención para hijos de Madres Temporeras hacia el Balneario El Bambi", al Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 210.000 exento de iva. Adjunta Contrato de fecha 12.02.2014 y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Transporte de 3 buses para traslado de niños (as) de Centros de Atención para hijos de Madres Temporeras hacia el Balneario El Bambi", el día 13.02.2014, al Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 210.000 exento de iva.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.02.2014.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Centro de Atención para Hijas de Madres Temporeras, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo